



RESOLUCION N° 4.-

POR LA CUAL SE AUMENTA EL NUMERO DE MIEMBROS DE TRES COMISIONES PERMANENTES DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA

R E S U E L V E:

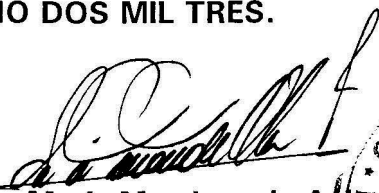
Artículo 1°.- Aumentar a diez, el número de miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Defensa Nacional.

Artículo 2°.- Aumentar a doce el número de miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

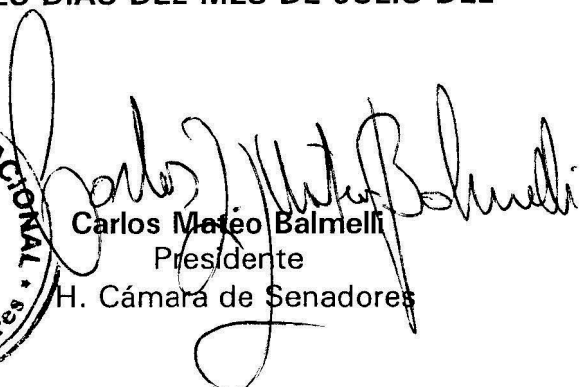
Artículo 3°.- Aumentar a once el número de miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.


Ana María Mendoza de Acuña
Secretaria Parlamentaria




Carlos Mateo Balmelli
Presidente
H. Cámara de Senadores